



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 127/96.-

V I S T O :

El Artículo 7º, puntos 9, 13, 16, 17, 18, Cap. II de la Carta Orgánica Municipal, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Dirección de Bromatología realiza continuas actividades de control de saneamiento en coordinación con las fuerzas de seguridad.-

Que el código Tributario no contempla algunos Rubros y/o montos de las Multas correspondientes.-

Que es necesario contar con la legislación adecuada para que los funcionarios puedan desarrollar sus tareas de control en forma legal.-

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,**

ORDENA :

Artículo 1º : Aprobar los Rubros y Montos de las Multas de acuerdo a :

- 1- Hagan circular Mercaderías: Adulteradas, contaminadas \$ 100.-
 - 2- Falta de Higiene \$ 30.-
 - 3- Cuando el comerciante ponga obstáculo para la inspección \$ 30.-
 - 4- Falta de Habilitación Comercial \$ 40.-
 - 5- Explotación Rubro no Autorizado \$ 30.-
 - 6- Servicios Sanitarios deficientes \$ 40.-
 - 7- Transportes de productos alimenticios sin habilitación \$ 50.-
 - 8- Falta de higiene en instrumentos de Peluquerías \$ 30.-
 - 9- Arrojar Basuras en la vía pública \$ 30.-
 - 10- Incumplimiento en materia de Basureros domiciliarios (depósitos de Basuras a cielo abierto) \$ 25.-
 - 11- Falta de limpieza y desmalezamiento en terrenos baldíos \$ 25.-
 - 12- Tenencia de letrinas en zonas céntricas \$ 30.-
 - 13- Tenencia de yeguarizos y aves de corral \$ 40.-
 - 14- Arrojar aguas servidas en la vía Pública \$ 30.-
 - 15- Lavado de vehículos en la vía Pública \$ 25.-
 - 16- Falta de uniforme y Libreta Sanitaria \$ 25.-
- En caso de Reincidencia, los montos de las Multas se duplicarán

Artículo 2º : Incorporar los montos descriptos en la presente a la Ordenanza Tarifaria y Código



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Tributario Municipal vigentes, para nuestra
Localidad.-

Artículo 3° :

Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y
luego Archívese.-

Gdor. Virasoro Ctes., 21 de Noviembre de
1996.-

RAMON IGNACIO BRITZ
Secretario

JORGE ASTRADA
Presidente